

**DECRETO EXENTO N°:4030-2022
MARIA ELENA, 30-12-2022**

Mat: Modificación Presupuestaria mes Diciembre

VISTOS:

La ley N°18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado ; los dictámenes N°s 20.010, de 2016, 57.935, de 2020 y 9.910, de 2007, entre otros, de la Contraloría General de la Republica; el Decreto Exento N°4161, del 24 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2021.

CONSIDERANDO:

- 1 El Presupuesto Municipal para el Año 2022, aprobado mediante Decreto Exento N° 6872, del 24 de diciembre 2021.
- 2 Que a través del Ordinario Interno N° 147 de fecha 23.12.2022, enviado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, solicita se decrete la Modificación Presupuestaria que se produce entre Áreas de Gestión de las Asignaciones Presupuestarias del mes de Diciembre, que se detallan en la planilla adjunta.

**ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2022
MAYORES GASTOS**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN AREAS DE GESTION(MILES \$)					ÁREAS DE GESTIÓN							
SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUB-SUBASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL M\$
21	02				PERSONAL A CONTRATA		\$ 131					\$ 131
		004	006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS		\$ 131					\$ 131
21	03				OTRAS REMUNERACIONES		\$ 42					\$ 42
		002			HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS		\$ 42					\$ 42
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL		\$ 9.205					\$ 9.205
		004			PRESTACIONES SERV.EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		\$ 9.205					\$ 9.205
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.326		\$ 23.570	\$ 600	\$ 1.000		\$ 27.496
	01	001			ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS			\$ 19.500				\$ 19.500
	02	002			VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 1.360						\$ 1.360
	04	999			MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS					\$ 1.000		\$ 1.000
	08	007			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES				\$ 600			\$ 600
	08	011			SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS			\$ 4.070				\$ 4.070
	12	999			OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO- OTROS	\$ 966						\$ 966
34	07				DEUDA FLOTANTE		\$ 1					\$ 1
TOTAL MAYORES GASTOS						\$ 2.326	\$ 9.379	\$ 23.570	\$ 600	\$ 1.000		\$ 36.875